

RESOLUCIÓN N°
NEUQUÉN,

. 0087 .
19 FEB 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 7935- M - 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, eleva la documentación Técnica y Presupuestaria, necesaria para la contratación de la **“READECUACIÓN A SALA DE DESTILADOS TOMA NORTE”** con un Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 58/100 (\$ 140.723.925,58)** y un plazo de ejecución de contrato de **NOVENTA (90)** días corridos;

Que la Dirección General de Contrataciones, procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

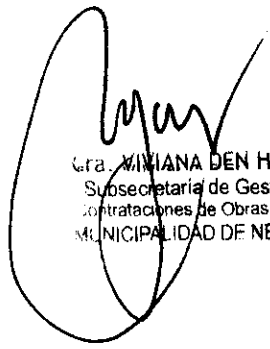
Que la presente obra de readecuación tiene por objeto la ampliación de los usos de la sala de alimentos del Barrio Toma Norte, convirtiéndola en una sala multipropósito;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 061/2024, informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2024, aprobado mediante Ordenanza N° 14.643, contando la misma con crédito presupuestario suficiente en la Imputación Presupuestaria 2.CI.1-1.7.1-6.13.1057;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 117/2024, informa que no se cuenta con crédito presupuestario suficiente en la imputación antes mencionadas, que se le otorgara mediante la Adecuación Presupuestaria, y que se procedió a invalidar la partida presupuestaria mediante la carga de la transacción preventiva PR 40 - CI 72669;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N° 45/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 81 a fs. 184, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;


Cra. MIJANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0087-24

Que, mediante Dictamen N° 060/24, toma intervención la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que la Resolución que debe emitirse corresponde que sea conjunta entre la Secretaría Infraestructura y Planeamiento Urbano y la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "READECUACIÓN A SALA DE DESTILADOS TOMA NORTE";

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO Y DE HACIENDA Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

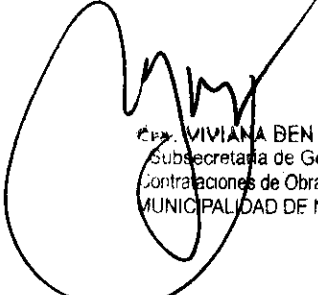
RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º): ADECUESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras Aprobado para el Ejercicio 2024 mediante Ordenanza N° 14643, promulgada por Decreto N° 055/2023 de fecha 12/12/2023 de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Cierre de mallas de red de cloacas en varios sectores	Rentas Generales	110.723.926
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO		110.723.926
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		110.723.926
TOTAL DÉBITOS			\$ 110.723.926

CRÉDITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	CONSTRUCCIÓN NUEVOS EDIFICIOS MUNICIPALES	Rentas Generales	110.723.926
Total Proyecto	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ARQUITECTURA		110.723.926
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		110.723.926
TOTAL CRÉDITOS			\$ 110.723.926

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas ----- 81 fs a 184 fs del expediente administrativo OE N° 7935-M-2022 confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "READECUACIÓN A SALA DE DESTILADOS TOMA NORTE" con un


 C. VIVIANA BEN HARTOG
 Subsecretaria de Gestión de
 Contrataciones de Obras Públicas
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0087-24

Presupuesto Oficial de **PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 58/100 (\$ 140.723.925,58)** y un plazo de ejecución de contrato de **NOVENTA (90)** días corridos.

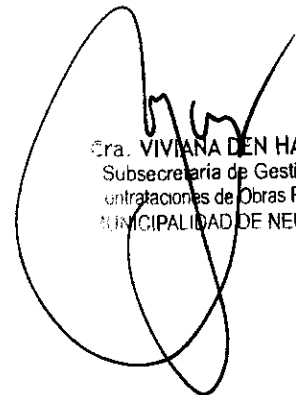
ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado a **CONCURSO DE PRECIOS OE**
----- **Nº 03/2024** para contratar la ejecución de la obra **“READECUACIÓN A SALA DE DESTILADOS TOMA NORTE”**.

ARTÍCULO 4º): COMUNIQUESE al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de
----- la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 12º) de la Ordenanza Nº 14643.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto
----- Municipal y, oportunamente **ARCHÍVESE.**

ES COPIA

**FDO) NICOLA
CAROD**


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaria de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN